



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/466

Acta 023/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00862 en representación de Grupo de Vecinos de Cuchilla Alta norte, Aldebar Velazquez C.I. N° realiza varias solicitudes referidas a Cuchilla Alta norte

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental (nuevos contenedores), Dirección General de Obras – Regional 8 para informe técnico (reparación y/o mejoras de Calles), Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana (plantación de árboles y cartel indicador del Balneario) propuestas anexas en actuación 1 del expediente supra mencionado.
- II) Comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Obras, Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Vicente Amicone
Concejal

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena B. S. S. S.
Concejal

Rubén C. S. S.
Concejal

